

serán enteramente respetadas como lo son las de varios de los contrarios que tengo en mi poder. Cesando, como digo á V. E., las hostilidades, serán respetadas tambien las propiedades, se tomará solo lo muy preciso para el ejército, y si su dueño comparece será pagado religiosamente, como lo habria sido si no hubiera dejado abandonadas y en la mayor parte quemadas sus habitaciones. Algunas pequeñas casas de madera han sido incendiadas con indignacion mia y de los señores generales que vienen á mis órdenes: este hecho cometido por los merodistas que nunca faltan en los ejércitos, llamó nuestra atencion en tal grado, que en consecuencia impuse pena de la vida al primero que lo repitiese aun antes de recibir la comunicacion de V. E.—Como V. E. me dice que se ha acordado con el general Houston un armisticio, y no me esplica las bases de él, pasa el general D. Adrian Woll para imponerse de ellos, para que sea cumplido por nuestra parte, y poder tambien exigir su cumplimiento á los contrarios. Con lo dicho queda obsequiado todo lo que V. E. me dice en su ya citada nota, y yo tengo la mayor satisfaccion en reiterarle mi aprecio y consideracion.

Dios y libertad. Arroyo de San Bernardo, Abril 28 de 1836.—*Vicente Filisola.*—Exmo. Sr. presidente general en jefe del ejército de operaciones D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Carta particular.—“Exmo. Sr. general de division presidente de la República D. Antonio Lopez de Santa-Anna.—Arroyo de San Bernardo Abril 28 de 1836.—Mi respetable compañe-

ro amigo y Sr.: por su apreciable de 25 me he llenado de satisfaccion al ver que existe y que se le han guardado las consideraciones debidas á su carácter; los compañeros lo han celebrado tanto como yo, y á su nombre felicito á vd. Su equipaje de vd. y el de los Sres. Almonte y Castillon y Nuñez, no están aquí ya, pues como le digo oficialmente queria desembarazarme para volver á comenzar mis aperaciones sobre los contrarios pero haré que le sean á vd. remitidos de Guadalupe Victoria é irán acompañados de personas de confianza para que los reciba vd. sin lesion y lo mas pronto. Sobre su comunicacion oficial ya le contesto que va á ser obsequiada, pues su persona nos es demasiado apreciable.

El salvo conducto que vd. mandó, lo llevan los dadores para que pueda recibir estas comunicaciones: vd. procurará que lo traiga á su regreso para que sirva á los que conduzcan los equipajes.

Los generales Urrea, Ramirez, Gaona, Tolsa y Woll lo abrazan á vd. cordialmente, habiendo recibido el mayor gusto por la noticia de su existencia; yo lo he tenido igualmente: saludo á sus compañeros desgraciados, y me repito de vd. su afectísimo amigo y servidor, Q. S. M. B.—*Vicente Filisola.*”

Con motivo de las comunicaciones arriba dichas se tocaron dianas para celebrar la existencia del presidente; y al entrante dia salió el general Woll con dos gastadores, un oficial y un español para el campo de San Jacinto, y al mismo tiempo dió cuenta al gobierno con las comu-

nicaciones mencionadas, así como del movimiento del ejército al otro lado del Colorado, no por el mandato del presidente, sino porque así lo exigian las circunstancias y situacion del ejército.

El mismo dia se continuó la marcha para el Paso del *Atascosito*, pues segun los informes del general Woll, que habia reconocido el arroyo de San Bernardo, era imposible pasarlo ni aun despues de esperar algunos dias para que bajase, y se acampó en la noche á cinco leguas de distancia del punto de partida, y tres del lugar donde habian pasado la noche del 26, siendo el camino penosísimo, pues los caballos, carros y cañones se atascaban continuamente, siendo preciso que despues de llegada la division al punto indicado, descargasen las mulas y volviesen para ayudar á los carros que habian quedado atrás cuya operacion duró hasta las diez de la noche. Tampoco se descuidó ordenar al comandante de Guadalupe Victoria que enviase los víveres que hubiese en dicho punto al Paso del *Atascosito* en el Colorado, y si allí no los habia transcribiese la órden al comandante de Goliad para que la cumpliese.

Como el camino que se dirigia para el *Atascosito* manifestaba estar tan impracticable como el que habia seguido la division: lo que no podia ocultarse á los enemigos, ordenó el general en gefe que se adelantase el general Urrea para reconocer si dicho paso estaba libre. Esto lo verificó el dia 29.

En seguida emprendió la marcha la segunda briga que se hundió por decirlo así en un atas-

cadero, de manera que hombres, bestias, cañones, todo puede asegurarse nadaba en el lodo: las mulas enterradas en el fango hasta las cargas, solo éstas las preservaban para que desapareciesen. En tales circunstancias dispuso el general Filisola que se descargasen las mulas en unos puntos prominentes, y que en hombros de los soldados, que se enterraban hasta la cintura, se llevasen, sacando despues las mulas easi en peso, y de esta manera se continuó la marcha hasta donde fué posible, quedando sembrado el camino de hombres, artillería, municiones, equipajes, &c., de manera que en la noche no se descansó por el continuo y casual de todas estas cosas.

Pocos dias despues se presentó el cabecilla Holguin con algunos rebeldes, aunque no con el objeto de molestar la retaguardia del ejército, sino con el de recoger algunos intereses de los colonos.

Se continuó la marcha para el rio Colorado, y arribó allí el general Filisola el dia 2 de Mayo, y habiendo pasado ya la division del general Urrea, se formó una balsa, en la que lo hizo igualmente el resto de las tropas, no sin pocos trabajos. El dia 3 mandó el general Filisola que se adelantase el general Cesma para Matamoros con objeto de noticiar circunstanciadamente la situacion del ejército, y con el de preparar víveres en los puntos de su camino para alimentar al ejército. Tambien se preguntó al coronel Andrade por medio de un extraordinario cuántas eran las fuerzas con que contaba en Béjar, y los medios de subsistencia que tuviesen.

El día 5 en la tarde se recibieron del general Santa Anna las comunicaciones siguientes:

“Secretaria particular del presidente de la República mexicana.—General en jefe del ejército de operaciones.

Exmo. Sr. D. Vicente Filisola.—San Jacinto Abril 30 de 1836.—Mi estimado amigo y compañero: He recibido su apreciable de 28 del que fina y digo á vd. de oficio que como están para concluirse las negociaciones entabladas y por las cuales deberé partir para Veracruz, es necesario continúe vd. su marcha hasta Monterrey, quedando solamente en Béjar una guarnición de 400 hombres con dos piezas de artillería; para lo que espero tenga mi orden en un todo su puntual cumplimiento.

Como no tengo mas ropa que la puesta, recargo á vd. la remision de mi equipaje con toda celeridad, remitiéndome tambien el de Castillon, que aunque ha muerto tengo en él, varios efectos que me hacen mucha falta. Devuelva vd. las espresiones efectuosas de los señores generales y gefes de que me habla en su cita, y conservándose vd. en la mejor salud me repito su afectisimo SS. Q. S. M. B. *Antonio Lopez de Santa-Anna.*”

EJERCITO DE OPERACIONES.

“Exmo. Sr.—Hoy llegó á este campo el Sr. general D. Adrian Woll quien ha puesto en mis manos las comunicaciones de V. E. fecha 28 del que espira. Como aun no se terminan las

negociaciones entabladas con este gobierno, el general Woll, segun manifiesta á V. E., tiene que demorarse para llevar el convenio que definitivamente se concluya, y que no dudo será satisfactorio para ambas partes.

Entretanto espero que V. E. por ningun motivo dilatará su contramarcha, y antes bien la abreviará segun le tengo prevenido, siguiendo su marcha hasta la ciudad de Monterrey, recogiendo todos los destacamentos de Matagorda Cópamo, la Bahía P. no debiendo quedar en Tejas mas que una guarnicion de 400 hombres con dos piezas ligeras en San Antonio de Béjar, á las órdenes de un general á quien recomendará V. E. los heridos y enfermos que quedasen. Dispondrá V. E. que la guarnicion de Béjar quede provista con tres meses de socorro y víveres y 50 cajones de carruchos.

Dios y libertad. San Jacinto Abril 30 de 1836.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Exmo. Sr. general de division D. Vicente Filisola.”

El general Woll tambien participa su llegada al campo enemigo y que esperaba el arreglo de un tratado para volver á reunirse al ejército.

Por último se concluyó de pasar el Colorado por el Sr. Ampudia que se habia quedado atras para proteger el paso, y poco despues por la brigada del general Gaona, remitiéndose antes al campo enemigo, los equipajes del presidente y los otros generales que los pidieron.

La artillería hizo poco á poco la marcha hasta el lugar donde se acampó todo el ejército, por la multitud de malezas y un bosque espesí-

simo con porcion de arroyuelos cenagosos que impedian que lo hiciese con facilidad, siendo preciso hacerse camino en medio del bosque cortando árboles, los que sirvieron para puentes en cada uno de los arroyos.

De allí salió el general Urrea para Guadalupe Victoria, adelantándose al resto del ejército con su brigada para preparar víveres en aquel punto, saliendo el general Filisola el dia 10 por haberse detenido la marcha para que se reuniese la brigada del general Tolsa, acampándose en el arroyo de San Diego, donde se notaron algunas murmuraciones por el movimiento retrógrado del ejército. El general Filisola, en consecuencia, convocó una junta de sus generales y les impuso de lo que sabia, proponiendo que alguno de ellos tomase el mando para quitar todo pretexto; pero todos estubieron porque continuase á la cabeza del ejército, y se siguiese la retirada, castigando á los murmuradores; pero el general Filisola no hizo esto último en consideracion á la juventud de los delinquentes, á sus intenciones patrióticas, y porque esperaba que en lo sucesivo se evitarian tales escesos.

Casi en estos momentos llegó un correo de Béjar con las contestaciones del coronel Andrade á que acompañaba el estado de fuerza y medios de subsistencia que tenia, como se le habia prevenido.

El dia 11 se acampó en el arroyo de la Navidad, donde esperaba al ejército un oficial con víveres que habia despachado el coronel Ugartechea, y que fueron muy á propósito para racio-

nar al ejército aquel dia, que ya no tenia que comer, y que llevaba tantos enfermos, que era necesario emplear mas de cien mulas para conducir los mas graves.

El dia 12 acampó en el arroyo de Garcitas, donde se recibió una comunicacion del general Urrea noticiando la desocupacion de Matagorda, á pesar de que no tenia el comandante Alcérria órdenes para hacerlo; pero la ejecutó por recelo de que lo atacasen cosa de seiscientos enemigos que se presentaron á la vista. Se le contestó que hiciera una averiguacion sumaria de los hechos.

El dia 13 llegó el ejército á Guadalupe Victoria, donde segun lo pensaba el general Filisola, debia formarse el cuartel general; pero habiendo visto su posicion indefendible, determinó seguir la marcha hasta Goliad, pasando el rio el dia 14 y dándose parte al gobierno de las circunstancias del ejército, para que determinase lo que le pareciese conveniente.

En Goliad se comenzó á fortificar el fuerte, se estableció un hospital, y se dió orden al coronel Andrade que emprendiese la marcha con sus fuerzas, mandándole al efecto mulas por que segun lo que habia informado, podria necesitarlas para el camino.

En Goliad se encontraron algunos víveres, pero solo suficientes para racionar al ejército hasta el dia 24. Allí trataba el general Filisola de detenerse á esperar las órdenes del gobierno para tomar la defensiva si se disponia; haciendo trasladar entre tanto para Matamoros los enfer-

mos, artillería y armamento, como se verificó embarcándolos en Aranzazu.

El día 19 llegó el capitán Hernandez con treinta mil pesos en lugar de los ciento setenta y tres mil que había en la comisaría, y poco despues se recibió la ley de indulto á los prisioneros tejanos, la cual insertamos á continuacion.

“Art. 1º A los prisioneros hechos en la guerra de Tejas, á la fecha de la publicacion de este decreto, que hubieren incurrido en la pena capital, segun las leyes, se indulta de ella, aunque hayan sido aprehendidos con las armas en la mano.

2º La misma gracia se dispensará á los que voluntariamente se pongan á disposicion del gobierno en el término y modo que él mismo acordare.

3º Se esceptúan de la gracia en todo caso los motores principales de la revolucion: los que hubieren compuesto el llamado *consejo general de Tejas*: los que hayan fungido de gobernador y vice intrusos: los que hayan sido aprehendidos mandando cualquier fuerza armada de mar ó tierra, y los que hayan cometido algun frio asesinato.

4º Quedan tambien esceptuados del indulto los que no se pusieren á disposicion del gobierno en el término preciso que el mismo señala, conforme al artículo segundo, ni valdrá la gracia en el caso de reincidencia á los que la obtuvieron por esta ley.

La pena capital de que se indulta á loscomprehendidos en los artículos 1º y 2º, se conmutará en la de destierro perpétuo de la Repú-

blica á los que se hubieren introducido contra lo prevenido en el art. 11 de la ley de 6 de Abril de 1830. Los demas podrán elegir la misma pena ó la de confinamiento por diez años á los puntos interiores que designe el gobierno, distante por lo menos sesenta leguas de las costas y lugares fronterizos.

5º A los colonos legalmente introducidos que comprendiere el art. 2º y eligieren el confinamiento á lo interior de la República, en uso de la libertad que les deja el artículo anterior, podrá el gobierno disminuirles el tiempo atendidas la mayor ó menor parte que hubieren tomado en la guerra, y la importancia de su presentacion, sin que la disminucion pase de cuatro años.— (Se circuló por la secretaria de guerra en ese día 14, añadiendo:) Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, en el concepto de que para el debido cumplimiento de la ley anterior ha tenido á bien el Exmo. Sr. presidente interino mandar que se observe lo prevenido en los artículos siguientes:

1º Se señala de término para la presentacion de los colonos sublevados el de quince dias, que podria ampliarse ó restringirse al advitrio del Exmo. Sr. presidente general en gefe del ejército, segun lo exigian las circunstancias y lo tuviere por conveniente.

2º Se deja al arbitrio y á la prudencia del mismo Exmo. Sr. general en gefe, el señalar la época en que deben embarcarse los que habiendo sido indultados fueren espulsos de la República, y el señalar el puerto por donde deben verificarlo.

3º Para designar el punto ó puntos de confinacion á los que elijan permanecer en la República, el gobierno resolverá, prévia la opinion del general en gefe.

4º Para disminuir el tiempo de confinacion á los colonos legalmente introducidos, y que estén comprendidos, en el art. 2º, se resolverá prévia la opinion del general en gefe.

5º El Exmo. Sr. presidente general en gefe del ejército, podrá delegar las facultades que se declaran en los gefes de division, si así lo tuviere por conveniente.

6º S. E. mandará expedir á los indultados un documento que acredite la aplicacion de la gracia concedida por esta ley, mandando que á los espulsos se les tome una media filiacion para que sean conocidos en el caso de volver á la República.

7º Si lo verificaren los espulsos, será considerado este hecho como circunstancia agravante de su delito, y se les juzgará conforme á las leyes.

México Abril 14 de 1836.

En consecuencia de este indulto se embiaron los prisioneros á Matamoros para que se pusiesen en libertad por el gobernador del Estado.

El dia 22 se presentaron unos colonos trayendo por bandera un lienzo blanco, y mandando el general Filisola un oficial para que los encontrase, se supo que el cabezilla Rusk queria la libertad de los prisioneros conforme á un convenio celebrado con el general Santa-Anna; se le contestó, deseando conservar sin alteracion

la confianza de los colonos, que no se hallaban ya en el ejército ningunos prisioneros; pero al mismo tiempo se le remitió un estado de los que se habian puesto en libertad, para que los contrarios hicieran lo mismo por su parte; y al mismo tiempo estrañando que no hubiese vuelto el general Woll se reclamó á Rusk; cuyo silencio hizo comprehender al general Filisola que habia quedado prisionero aunque muy irregularmente.

Aunque parecia que el general Filisola acataba con esto la voluntad del presidente prisionero, no lo hacia sino para aprovechar el tiempo, y porque la ejecucion de los artículos del tratado que se le exigia, mas bien era ventajosa que dañosa al ejército mexicano.

El convenio es el siguiente:

“Convenio público.—Artículos de un convenio celebrado entre S. E. el general en gefe del ejército de operaciones, benemérito de la república mexicana D. Antonio Lopez de Santa-Anna, por una parte y S. E. el presidente de la república de Tejas D. David G. Burnet por la otra.

1º El general Antonio Lopez de Santa-Anna se conviene en no tomar las armas, ni influir en que se tomen contra el pueblo de Tejas durante la actual contienda de la independenciam.

2º Cesarán inmediatamente las hostilidades por mar y tierra entre las tropas mexicanas y tejanas.

3º Las tropas mexicanas evacuarán el territorio de Tejas, pasando al otro lado del rio Grande del Norte